



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente:		Área: Física			
Grado Décimo	Periodo III	Fecha de inicio		Fecha de terminación	
		Día 10	Mes 07	Día	Mes
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>					
Logros		Temas			
Aplicación de las leyes de Newton en situaciones cotidianas básicas de estática y dinámica; con asesoría del docente, trabajo colaborativo (DBA 2).		- Primera ley de Newton - La fuerza			
		- Segunda ley de Newton - Ley fundamental de la dinámica			
		- Tercera ley de Newton - Acción y reacción-			
Actividades programadas para el periodo					
- Explicación de los temas					
- Talleres en grupo					
- Exposiciones de los temas del periodo					
- Evaluaciones escritas y orales					
- Controles de lecturas y actividades					
- Actividades de Pre-Icfe (Grupos de trabajo)					
Herramientas de evaluación a utilizar					
Evaluación escrita	<u> x </u>	Ensayo	<u> </u>	Experimento	Cuaderno <u> x </u>
Evaluación oral	<u> x </u>	Mapa conceptual	<u> x </u>	Salidas de campo	Plegable <u> x </u>
Talleres	<u> x </u>	Prueba física	<u> </u>	Manualidades	Frison <u> x </u>
Exposición	<u> x </u>	Cartelera	<u> x </u>	Cuestionarios	Pruebas externas
Debate	<u> x </u>	Maquetas	<u> x </u>	Prácticas	Pruebas internas Otros
Controles de lectura	<u> </u>	Uso del diccionario	<u> </u>	Fichas de lectura	
<p><i>Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.</i></p> <p>Se realizarán como mínimo una evaluación escrita y una virtual, además se realizaran quices a manera de control de estudio, 2 o 3 mapas conceptuales al igual que cartelera, frison, plegables, entre otras. Control del trabajo de ABP, también se tendrá una o varias revisiones del cuaderno con el objetivo de evidenciar el orden y los apuntes que lleva el estudiante.</p>					



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

Observaciones:

Se usará el teléfono móvil según la necesidad y desarrollo de la clase.

Se programarán actividades de integración tales como: Cine, compartir y debates.

Docente	Representante de grado	Fecha de encuadre:
Jefferson Fernando Zambrano Sánchez	Valeria Ayala.	



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Anexo 1

Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres **veces** en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

Nombres y apellidos

1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	8.

10/07/2023

FÍSICA

Nicolas samuel sanchez Hernandez

Bryan Steven Sanchez Rojas

Sun Sotun Gallego Conrado

Dianne Lizaira Morcos Vivas.

Paula Andrea Diaz Sanchez

ELIAN DAVID RODRIGUEZ

Karen Lseth Rodriguez A.

Jhoan Steven Zubutu A'Xulu

Leid Alejandro Cardona D.

Kerry Valentina Olaya Ospina.

Maria Jose Olave Villalba

Mariana Grisales.

Lauren Medina Jerena

Valeria Ayala Oroña

Laura Sofia Bonilla Echeverry

Juan Sebastian Arias Zuñiga

Laura Valentina Calderon Donoso

DANNA YUSHEYBA PRADO LABA

JUAN ESTEBAN GONZALEZ SANCHEZ

Juan Ortega Ortiz

Diego Aramayas Novoa